

EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

DIRECTOR,
Juan F. Ferráz,
INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA.

San José, 31 de marzo de 1887.

SUSCRICION.
\$1—00, por trimestre.
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

SUMARIO.

- I.—SECCIÓN EDITORIAL.—Reglamentación.
- II.—SECCIÓN OFICIAL.—Una junta digna de elogio.—Juntas de Educación de la provincia de San José para 1887 (Del *Diario Oficial*).—Acuerdos números 266, 268, 270 y 273 (*I dem.*)
- III.—SECCIÓN DIDACTICA.—Ejercicios Gramaticales por A. B. (*Continuación*).—Crítica matemática.—Civilizaciones antiguas, traducción de J. M. P. (*Continuación*).
- IV.—REPRODUCCIONES.—El Carácter, por Samuel Smiles (*Continuación*).—Estudios pedagógicos. (De la *Revista de I. P. de Santiago de Chile, continuación*).—Educación Física. (De la *Escuela Primaria de Yucatán, conclusión*).—Indicaciones útiles a los maestros. (De la *Revista de la Asociación de Maestros de Buenos Aires*).
- V.—NOTAS VARIAS.

SECCION EDITORIAL.

Reglamentación.

La ley de Educación Común quiere que EL MAESTRO sea dirigido por el Inspector General de Enseñanza (Cap. VII, art. 30, atrib. 8ª)

El Supremo Gobierno de la República ha tenido á bien honrarnos con ese cargo superior, que tantas obligaciones y responsabilidad tan grande apareja, y que pide en quien lo desempeñe cualidades tan superiores á nuestras escasas aptitudes.

Pero la buena voluntad de nuestra parte y la colaboración inteligente que esperamos desde el Ministerio del Ramo hasta los Inspectores provinciales y maestros, y desde los Gobernadores, Municipalidades y Juntas de Educación hasta los Jueces y comisarios escolares, y sobre todo la de los padres de familia, que en la obra de la enseñanza miran fincado el porvenir de sus hijos, nos alentará en tan arduas tareas y nos ayudará á cumplir nuestros altos deberes.

La labor docente es compleja y difícilísi-

ma, y de ninguna manera podrá realizarse por uno solo.

La famosa Ley Ferry, que desde 1882 viene informando en la Francia republicana, nación grande y culta, el espíritu de las nuevas generaciones y asentando sobre sólidas bases la arquitectura maravillosa de la moderna democracia, apenas si ha llegado á reglamentarse, y acaso aun no definitivamente, hasta principios de este año.

No debe, pues, parecernos extraño que entre nosotros la ley de 26 de febrero de 1886, no haya encarrillado todavía los procedimientos complicadísimos que su aplicación reclama.

Hay que reconocer como obra meritoria la de los programas oficiales que el Ministerio de Instrucción pública ha formulado de acuerdo con la ley reglamentaria de 12 de marzo, y el considerable número de decretos, acuerdos, órdenes y circulares que la misma Secretaría de Estado ha ido emitiendo, según que la práctica y las necesidades los han ido indicando.—Se ha querido en cierto modo dejar obrar la iniciativa particular, ver de qué esfuerzos es capaz el estímulo social y dejar al tiempo y á las circunstancias locales la sanción más eficaz de la ley.

Los señores Inspectores, por su parte, han ido acumulando cantidad no escasa de experiencia que los pusiera en aptitud de organizar convenientemente las escuelas primarias de la República, y las Juntas cantonales y de distrito han realizado en buena parte trabajos dignos de mención y de aprecio.

Los maestros, por su parte, en cuanto parece factible, dada la transformación radical que se ha intentado, han contribuído en buena parte del país á elevar la escuela á su verdadera altura en el sentido de la educación y de la instrucción.

Nuestros pueblos han mostrado comprender bien la grandeza de la idea nueva y se han esforzado por hacer un verdadero templo del plantel de enseñanza y un culto ferviente del saber popular.

No pasará mucho tiempo,—y cuenta que algunos años son breve lapso en las evoluciones del progreso,—sin que la convicción se torne

en verdadera fe y ésta en entusiasmo sagrado á favor de la escuela reformada y de los salvadores principios de la ley de 1886.

Pero, para que tan feliz momento se aproxime, es necesario todavía organizar y ordenar, reglamentar detalladamente las funciones de cada corporación, junta ó individuo que haya de intervenir, directa ó indirectamente, en el progreso de la enseñanza mediante el cumplimiento de la ley.

Si cada cual no está en su puesto y en plena posesión de sus atribuciones, con claros y bien deslindados derechos, y con deberes no eludibles ni de mera fórmula, --insuficiente é incapaz será la ley y los más nobles esfuerzos de los unos se estrellarán contra la inercia de los otros, y acaso hasta el entusiasmo será como volátil espuma que vanamente se deshace sobre la desierta playa de la incapacidad y de la ineptitud.

Urge, por tanto, determinar y deslindar; hacer que cada uno tenga un programa de operaciones, un plan de batalla, como si dijéramos, á cuyas prescripciones se ajuste perfectamente en lo de su incumbencia.

La Inspección General se propone realizar este trabajo, y atenderá con la mira de alcanzar la mayor suma de acierto, á todas las observaciones é indicaciones que se le hagan por quienesquiera, sean ó no miembros activos del organismo docente.

Un reglamento claro, preciso y exacto, pone por su propia virtud á cada uno en capacidad de realizar la parte que en la labor total le corresponde, con facilidad y holgura.

Y no queremos, sin embargo, hacer ciegos observadores y siervos de la letra muerta; antes creemos que debe quedar hasta al más humilde y último de los obreros cierta independencia digna y conveniente iniciativa, sin las cuales, carecería de alma, digámoslo así, la organización docente.

Consultas y mociones nuevas, tan frecuentes y minuciosas como sea posible, serán para la Inspección General asunto y objeto de especial y constante atención, y con ellas contamos para suplir en gran parte nuestra insuficiencia.

El día que hayamos obtenido una verdadera armonía y como fraternidad y amor religioso, entre todos los elementos y miembros de la grande asociación de la enseñanza; cuando nos hayamos acostumbrado á hacer de las Juntas de Educación verdaderos auxiliares entre el municipio y la escuela, entre el inspector y el maestro; cuando éste sea un verdadero *propagandista* de las buenas ideas y un servidor benévolo de las Juntas locales; cuando en aras de la enseñanza, que es la base más firme de la cultura, del progreso y del desarrollo nacional, se depongan ciertos odios lugareños y el mezquino prurito de oposición que por desgracia domina en localidades determinadas; cuando la labor escolar no halle obstáculos en su realización, y

si tropieza en su marcha con inconvenientes, pueda vencerlos y sobrepujarlos: entonces, y sólo entonces, podremos saborear los opimos frutos del árbol recién sembrado, que ha de crecer y elevarse frondoso, para cobijar bajo su ancha copa la generación vigorosa y varonil, que ha de ser la esperanza de la Patria.

A tan alto fin tendemos por medio de la anunciada reglamentación que está en estudio y que pronto, si mereciere la superior aprobación, verá la luz en las columnas de EL MAESTRO.

SECCION OFICIAL.

Una junta digna de elogio.

---:0:---

Lo es y en alto grado la del progresista y culto barrio de San Juan, que poseyendo ya casas propias para la enseñanza primaria, dotadas de gran parte del mueblaje y material necesarios, intenta ahora, según se verá por el acuerdo que á continuación va inserto, arbitrar recursos para completar el equipo de sus escuelas.

Con \$ 3,000 cree aquella digna junta, en que figuran hombres verdaderamente entusiastas por la educación, tener suficiente para la dotación completa de los amplios y bellos edificios escolares, en que respectivamente tiene establecidos los planteles de educación de niños y niñas, y nosotros, por el conocimiento que tenemos de la sociedad sanjuaneña, no dudamos que las dignísimas personas que figuran en la comisión de arbitrios logren reunir bien pronto esa suma.

El domingo 27 del corriente asistimos á una de esas ferias ó *turnos* populares que para la iglesia se están verificando en aquella simpática población, y á juzgar por la parte activa que en las rifas y vendutas de esa fiesta tomaron las directoras y directores de las escuelas del barrio y otro considerable número de partidarios de la enseñanza, creemos poder asegurar una justa correspondencia de parte del señor cura de aquella parroquia, quien con su consejo y ejemplo estimulará sin duda á sus feligreses á contribuir al *turno* que en favor de las escuelas se verificará pronto en el barrio. El mismo forma parte de la comisión designada por la Junta de Educación, y esa distinción honrosa le hará seguramente empeñarse más y más en proteger los esfuerzos que aquella sociedad hace en favor de la instrucción popular.

Deseando que así sea, ponemos á continuación el notable y digno acuerdo de la Junta local de San Juan.

Nº 27.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de San José. } Marzo 17 de 1887.

El Presidente de la Junta de Educación del distrito de San Juan, en nota fecha 7 del mes en curso, me dice lo que sigue:

“Para conocimiento de Ud. tengo el honor de transcribirle el acta de la sesión celebrada por la Junta de Educación del distrito de San Juan á las doce del día de ayer. Dice así:—“En San Juan, á las doce del día seis de marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en el local de la escuela de varones los señores don José Quirós, don Ignacio Vega y don José Rojas, en su carácter de miembros de la Junta de Educación de este distrito, bajo la presidencia del primero, y

Considerando: 1º—Que las escuelas públicas de su dependencia, no obstante las notables mejoras que han recibido en los dos últimos años, no responden todavía á las exigencias de la ley ni contienen los elementos necesarios para que nuestra juventud pueda recibir una instrucción sólida, práctica y, sobre todo, adecuada á la vida y costumbres de la clase agrícola.

2º—Que los recursos arbitrados por esta Junta para hacer frente á las necesidades de la educación pública se han consumido totalmente en la compra, reparaciones de las casas de enseñanza y en otros gastos imprescindibles. Que en tal emergencia esta Corporación debe procurarse los medios de llevar á cabo la obra que ha iniciado bajo auspicios tan felices, apelando desde luego al auxilio de los padres de familia y de todas aquellas personas que comprenden cuánto importa asentar la educación pública sobre bases amplias y durables, como medio de hacer adquirir á nuestro pueblo esa superioridad intelectual y moral, propia de naciones cultas, que tanto favorece la prosperidad material y fortifica el amor de las instituciones republicanas. Por las razones expuestas y en uso de las facultades que le confiere la ley, esta Corporación

ACUERDA:

1º—Comisionar á su Presidente y Tesorero, señores Quirós y Jiménez (dón Elías) para que levanten—en la forma que á ellos parezca conveniente—una *suscripción voluntaria* entre los vecinos del distrito, á fin de arbitrar los recursos que necesita, según el siguiente presupuesto, para dar cima á la obra emprendida:

105 pupitres “Priumph”, sistema americano á \$ 10-50 cju. . . . \$ 1,102-50

4 armarios para bibliotecas y archivos (sistema francés) á \$ 40-00 cju.	160-00
4 id. para colecciones á \$ 25-00 cju.	100-00
4 mesas escritorio para profesores á \$ 30-00 cju.	120-00
8 pizarras murales con caballete.	100-00
4 id. cuadriculadas á \$ 15-00 cju.	60-00
3 docenas sillas á \$ 34-00 cju.	102-00
Libros para las bibliotecas escolares.	400-00
Reparaciones y reformas de edificios.	300-00
Útiles, material escolar	300-00
Museo.	200-00
Eventuales.	55-50

TOTAL, S. E. ú O. \$ 3,000-00

2º—Nombrar al propio tiempo una comisión encargada de organizar y efectuar los domingos y días festivos que ella designe, fiestas y turnos populares cuyo producto se invertirá en el objeto atrás indicado. Esta comisión se compondrá:—del señor Cura párroco, Presidente, y de las señoras y señoritas que se expresan á continuación:

- Doña Florinda F. de Quirós.
- „ Juara R. de Vargas.
- „ Elena J. de Quirós.
- „ Agustina Q. de Bonilla.
- „ Pacífica V. de Vargas.
- „ Juana A. de Quirós.
- „ Praxedes S. de Jiménez.
- „ Paulina C. de Soto.
- „ María Q. de Vargas.
- Srita. Maria Carazo.
- „ Talía Carazo.
- „ Jacoba Barriento.
- „ Erólida Quirós.
- „ Juana Quiros.
- „ Emilia Quirós.
- „ Lucitana Quirós.
- „ Ciriaca Quirós.
- „ Juana Vargas.
- „ Agustina Jiménez.
- „ Amalia Rodríguez.
- „ María Rodríguez S.
- „ María Rodríguez R.

3º—Excitar al señor Cura, Presbítero don Ramón Quirós, á fin de que preste á las comisiones nombradas su apoyo moral y su eficaz cooperación en el desempeño de su cometido.—Terminó la sesión á la una del día. José Quirós, Presidente. Ignacio Vega. José Rojas, Secretario *ad hoc*. Soy de Ud. muy atento y

obsecuente servidor. Por el Presidente de la Junta, el Tesorero, Elías Jiménez."

Lo que tengo el honor de comunicar á Ud. suscribiéndome su

atento servidor.

C. MORA A.

Juntas de Educación de la provincia de San José, para 1887.

CANTÓN PRIMERO.—SAN JOSÉ.

Distrito I.—San José.

Propietarios:—José Astúa Aguilar.—José Vargas M.—Ricardo Pacheco.

Suplentes:—Alejandro González.—Emilio Pacheco.

Distrito II.—Guadalupe.

Propietarios:—Juan Vicente Gutiérrez.—Ramón Méndez.—Alejo Marín J.

Suplentes:—José Zeledón.—Valentín Abarca.

Distrito III.—San Isidro.

Propietarios:—Timoteo Zúñiga.—Cruz Blanco.—Domingo Méndez.

Suplentes:—Félix Méndez.—Ramón Umaña.

Distrito IV.—San Juan.

Propietarios:—Elías Jiménez.—José Quirós.—Jesús Jiménez V.

Suplentes:—Ignacio Vega.—José Rojas.

Distrito V.—San Vicente.

Propietarios:—Jesús Pacheco.—Ignacio Huertas.—Luciano Murillo.

Suplentes:—Rafael Huertas.—Leandro Rodríguez.

Distrito VI.—Alajuelita.

Propietarios:—Clemente Guzmán.—Delfino Agüero.—Miguel Barrantes.

Suplentes:—Rafael Chinchilla.—Enrique Navarro.

Distrito VII.—Curridabat.

Propietarios:—Miguel Madrigal.—Jesús Páez.—Jesús Cordero, mayor.

Suplentes:—Juan Amador.—Enrique Muñoz.

Distrito VIII.—La Uruca.

Propietarios:—José María Rivas.—Gordiano Fernández.—Rafael Vargas.

Suplentes:—Manuel Rojas.—Sinfiorano Azofeifa.

Distrito IX.—San Sebastián.

Propietarios:—Narciso Campos.—Fidel Castro.—Adolfo Cascante.

Suplentes:—Jesús Céspedes.—José María Campos.

Distrito X.—El Zapote.

Propietarios:—Elisio Madrigal.—Manuel Díaz.—Secundino Quesada.

Suplentes:—Marceiliano Amador.—José M^a Amador.

Distrito XI.—San Pedro.

Propietarios:—Simón Retana.—Rafael Segura.—Pedro Acuña.

Suplentes:—Manuel Arias.—Mauro Delgado.

Distrito XII.—Sabanilla.

Propietarios:—Jesús Quesada.—José Chinchilla.—Guadalupe Fernández.

Suplentes:—José María Morales.—Juan Leitón.

Distrito XIII.—San Jerónimo.

Propietarios:—Jesús Ramírez.—José Guillén.—Miguel Retana.

Suplentes:—Guadalupe Navarro.—Jerónimo Vargas.

Distrito XIV.—Las Pavas.

Propietarios:—Antonio Gallegos.—Nazario Salazar.—Pedro Sánchez.

Suplentes:—Domingo Sandí.—Jesús Segura.

Distrito XV.—Dos Ríos.

Propietarios:—Mercedes Guzmán.—Custodio Hernández.—Gabino Bermúdez.

Suplentes:—Custodio Bermúdez.—Manuel Chaves.

Distrito XVI.—Hatillo.

Propietarios:—Jesús Solano R.—José Rojas.—Manuel Hidalgo.

Suplentes:—Joaquín Solano.—Doroteo Durán.

Distrito XVII.—Mata Redonda.

Propietarios:—Justo Peña.—Rafael Porras.—Juan Guillermo Porras.

Suplentes:—Antonio Moreno.—Basilio Castro.

CANTÓN SEGUNDO.—PURISCAL.

Distrito I.—Santiago.

Propietarios:—Jorge Retana.—Ramón Hernández.—Jesús Retana.

Suplentes:—Mateo Montero.—José Valverde.

Distrito II.—San Rafael.

Propietarios:—Jesús Araya.—Rafael Garrero.—Emilio Salazar.

Suplentes:—Jesús Marín.—Romualdo Macías.

Distrito III.—San Pablo.

Propietarios:—Eustaquio Vargas.—Claudio Moreno.—Fermín Moreno.

Suplentes:—Macario Calderón.—Custodio Quesada.

Distrito IV.—San Antonio.

Propietarios:—Ramón Mora.—José Alpízar.—Simeón Alpízar.

Suplentes:—Nicolás Valverde.—Miguel Valverde.

Distrito V.—Candelaria.

Propietarios:—Pilar Cascante.—José Vega Marín.—Manuel R. Rivera.

Suplentes:—Toribio Sánchez.—Rafael Matamoros.

Distrito VI.—Desamparaditos.

Propietarios:—Antonio Acuña.—Luis Jiménez.—Pedro Jiménez.

Suplentes:—Eduardo Jiménez.—Martín Medina.

CANTÓN TERCERO.—ASERRÍ.

Distrito I.—Aserri.

Propietarios:—José Mateo Frutos.—José Gamboa.—Pedro Castro.

Suplentes:—Marcos Valverde.—Manuel López.

Distrito II.—San Ignacio.

Propietarios:—Alejo Vargas.—Rafael Barboza.—Luis Ulloa.

Suplentes:—Juan Chacón.—Miguel Vindas.

Distrito III.—Guaítíl.

Propietarios:—Manuel Bermúdez.—Ricardo Esquivel.—Rafael Vargas.

Suplentes:—Francisco Calvo.—Aquileo Calvo.

CANTÓN CUARTO.—DESAMPARADOS.

Distrito I.—Desamparados.

Propietarios.—Sotero González.—Jesús Ureña.—Juan Pedro Ureña.

Suplentes.—Apolinar Monje.—Nazario Ureña.

Distrito II.—San Miguel.

Propietarios.—Segundo Chacón.—Carmen Chacón.—Francisco Ureña Sequeira.

Suplentes.—Onésimo Chacón.—Alejandro Ureña Jiménez.

Distrito III.—San Rafael.

Propietarios.—Juan Monje López.—Bartolo Cascante.—Bernabé Mora.

Suplentes.—Lino Arce.—Lucas Cascante.

Distrito IV.—San Juan de Dios.

Propietarios.—Manuel Abarca Zúñiga.—Manuel Monje U.—Manuel M^o Calvo Cerdas.

Suplentes.—Tobías Fallas.—Pedro Abarca Picado.

Distrito V.—Patarrá.

Propietarios.—Gil Monje.—Baltazar Monje. José León Monje.

Suplentes.—José Gabriel Arguedas.—Francisco Seas.

Distrito VI.—San Cristóbal.

Propietarios.—Ramón Martínez.—Juan Hernández.—Eustaquio Romero.

Suplentes.—Onofre Leiva.—Ramón Segura.

Distrito VII.—El Rosario.

Propietarios.—Ciriaco Cerdas.—Esteban Padilla.—Juan Felipe Ureña.

Suplentes.—Juan Castro.—Santiago Ureña.

BARRIO DE SAN ANTONIO.

Junta Provisional.

Propietarios.—Atanasio Arguedas.—Nieves Naranjo.—Diego Román.

Suplentes.—Florentino Garbanzo.—Bernardo Gutiérrez

CANTÓN QUINTO.—ESCASÚ.

Distrito I.—Escasú.

Propietarios.—Juan Marín.—Ramón Porras. Jenaro Córdoba.

Suplentes.—Ramón Camacho.—Mercedes Marín.

Distrito II.—Santa Ana.

Propietarios.—Luis Muñoz.—Ramón León. Jesús Rivera.

Suplentes.—Lorenzo Mora.—Francisco Rivera.

Distrito III.—Uruca.

Propietarios.—Ezequiel Morales.—Vicente Montero Chaves.—Vicente Montero Vargas.

Suplentes.—Jesús Rivera Vargas.—Francisco Morales Rivera.

CANTÓN SEXTO.—MORA.

Distrito I.—Pacaca.

Propietarios.—Salvador Mora.—Custodio Retana.—Rafael Hernández.

Suplentes.—Rafael Retana.—Joaquín Zúñiga.

Distrito II.—Tabarcia.

Propietarios.—Marcos Mata.—Vital Vargas. José Bustamante.

Suplentes.—Reyes Vargas.—Ramón Calderón.

Distrito III.—Guayabo.

Propietarios.—Timoteo Madrigal.—Silvestre Rojas.—Adolfo Agüero.

Suplentes.—Jesús Mena.—Pedro Chinchilla.

CANTÓN SÉTIMO.—TARRAZÚ.

Distrito I.—Santa María.

Propietarios.—José María Flórez.—Marcelino Valverde.—Miguel Fallas.

Suplentes.—Estanislao Ureña.—Ascensión Mora.

Distrito II.—San Marcos.

Propietarios.—Félix Vargas.—Encarnación Zúñiga.—Regino Parra.

Suplentes.—Juan Abarca.—Eustaquio Mora.

Nº 266.

Palacio Nacional.

San José, 16 de marzo de 1887.

Tomadas en consideración las aptitudes de don Adolfo Cazorla, don Francisco Quesada Salazar, don Austregildo Bejarano y señorita Mariana Vives, aspirantes á la gracia que concede el decreto de 14 de enero último; vistos los atestados y recomendaciones que han presentado para comprobar que reúnen las condiciones exigidas por el artículo 2º del mismo decreto, y oído el voto del Jurado especial, el General Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Adjudicar á los expresados jóvenes las becas que han solicitado, debiendo otorgar dentro de diez días con las formalidades legales una escritura pública ante el Juez de Hacienda Nacional, en la cual se consignen las obligaciones que establece la fracción *f* del artículo 2º citado;

2º—Dispensar al señor Bejarano del requisito exigido por la fracción *6*, en mérito de sus satisfactorios atestados y recomendaciones y de

las aptitudes que á juicio del Jurado reúne para seguir una carrera científica;

3º—Los jóvenes agraciados se dedicarán á las profesiones siguientes, según lo dispuesto por el artículo 1º del decreto expresado:

Don Adolfo Cazorla, *Ciencias Naturales.*

Don Francisco Quasada Salazar, *Construcciones civiles y mecánicas.*

Don Austregildo Bejarano, *Ingeniería agrícola.*

Señorita Mariana Vives, *Altas ciencias domésticas.*

4º—El Ministerio del Ramo designará el lugar adonde deben dirigirse los agraciados, y les impondrá los deberes á que deben sujetarse durante el tiempo que residieren en el extranjero por cuenta de la Nación;

5º—Las peticiones de don Matías Trejos y don Otoniel Pacheco se reservarán para resolver lo conveniente tan pronto como el Jurado especial emita su opinión acerca del resultado del examen que han rendido sobre varias materias.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 268.

Palacio Nacional.

San José, 17 de marzo de 1887.

Examinados los atestados de las señoritas Jacinta Jiménez, Ramona Echeverría, Ermida y Rosa Montealegre, Emilia Salazar, Celina García, Adela Castro Méndez y Clemencia Aguilar, aspirantes á las becas del Colegio de Señoritas de esta capital (alumnas normalistas), con los cuales han comprobado que reúnen las condiciones exigidas por el acuerdo de 15 de febrero anterior; visto igualmente el informe que la Dirección de aquel establecimiento ha pasado á la Secretaría del Ramo acerca del resultado de los exámenes de admisión rendidos por las nuevas aspirantes, y oído su voto, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Deferir á las expresadas señoritas las becas que han solicitado, quedando obligadas á garantizar al Gobierno, en debida forma y con la autorización de sus padres ó tutores, el cumplimiento de los compromisos exigidos por el acuerdo citado.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 270.

Palacio Nacional.

San José, 21 de marzo de 1887.

Habiéndose comprobado con atestados satisfactorios que los jóvenes Antonio Segura, Manuel Quesada, Salustio Camacho, Edmundo Fernández y Juan Vives, aspirantes á becas en la sección normal del Liceo de Costa Rica, reúnen las condiciones que requiere la ley de la materia; visto el informe que acerca del examen escrito y oral rendido por los mismos con fechas 26 y 28 de febrero anterior, dió el Tribunal nombrado al efecto, y oído el voto del Director de aquel establecimiento, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Adjudicar á los expresados jóvenes las becas que han solicitado, debiendo garantizar á satisfacción del Ministerio del Ramo, el cumplimiento de la obligación que les impone el artículo 36 del Reglamento de Instrucción Normal. Publíquese.

Rubricado por el General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 273.

Palacio Nacional.

San José, 22 de marzo de 1887.

Tomados en consideración los memoriales presentados por las señoritas Enriqueta Valverde, Rosaura y Ninfa Rodríguez y Carolina Selva, en que solicitan se las admita como alumnas bequistas en el Colegio de señoritas de esta capital; vistos los satisfactorios atestados que presentan, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Adjudicar á la primera de las expresadas señoritas una de las becas establecidas para esta provincia, y á cada una de las últimas una de las establecidas para la provincia de Alajuela, debiendo garantizar al Gobierno, en debida forma, el cumplimiento de la formalidad que establece la fracción e del acuerdo número 225 de 15 de febrero anterior.—Publíquese.

Rubricado por el General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Inspección provincial de Escuelas de Heredia.

CIRCULAR Nº 101.

A los Directores de las Escuelas Oficiales de
esta provincia.

30 de marzo de 1887.

Sin miramientos de ninguna especie sírvanse ustedes correr fallas á todos los niños que asistieron á la escuela el año pasado, y pasar copia de las listas á fin de mes á esta Inspección, para que con el Vº Bº del señor Gobernador se proceda á hacerlas efectivas.

No deben ustedes atender permiso alguno de la Junta, si no es por escrito y que determine la causa de él.

Dios guarde á ustedes.

DANIEL GONZÁLEZ.

SECCION DIDACTICA.

Ejercicios Gramaticales

POR

Alberto Brenes.

(Continúa.)

CAPÍTULO X.

ADJETIVOS.

Adjetivo es toda palabra que se junta al sustantivo para calificarlo ó para determinarlo.

En las frases: "niño precoz;" "intrépido soldado;" "veinticinco alfanjes," las palabras *precoz*, *intrépido*, *veinticinco*, son adjetivos.

El adjetivo tiene los mismos accidentes gramaticales que el sustantivo, esto es, consta de género, número y caso. Para ir solo en la oración necesita *sustantivarse*, ó sea, desempeñar los oficios de sustantivo. "Muchas veces lo útil está en oposición con lo justo." Aquí los adjetivos *útil* y *justo* están sustantivados.

Los sustantivos que simplemente enuncian una calidad se llaman *positivos*, como *fértil*, *bello*, *suave*; los que expresan comparación, *comparativos*, verbigracia: *mejor* (que quiere decir *más bueno*), *peor* (*más malo*), *superior* (*más alto*), *inferior* (*más bajo*), *mayor* (*más grande*), *menor* (*más pequeño*); y los que significan la calidad en sumo grado, reciben el nombre de *superlativos*, como *fertilísimo*, *bellísimo*, *suavísimo*.

Todos los comparativos, excepto los enumerados, se forman anteponiendo al positivo las palabras *más*, *menos*, *tan*. Ejemplos: "La virtud es *más preciosa* que el oro;" "El niño es *menos discreto* que el anciano;" "El descanso es *tan necesario* como el trabajo".

Para formar el superlativo, ordinariamente

se añade al positivo la terminación *ísimo*; así, de *sutil* se forma *sutilísimo*, de *frágil*, *fragilísimo*. Si el positivo acaba en vocal, se elimina esta letra al añadirse la terminación *ísimo*; verbigracia: *funesto*, superlativo *funestísimo*.

También se forma el superlativo anteponiendo al positivo la palabra *muy*; de este modo se dice: *muy docto* ó *doctísimo*; *muy cruel* ó *cruelísimo*. Mas no deben usarse ambas formas conjuntamente; por lo tanto, sería defectuoso decir: "Tuvimos con las fuerzas enemigas *muy reñidísimo* combate."

Carecen de comparativo y de superlativo los adjetivos que por sí mismos expresan una idea cabal y absoluta, como *sublime*, *eterno*, *inmortal*, *infinito*.

EJERCICIOS.

I.

Adjetivos.

Trabajo *útil*.
Empresa *difícil*.
Línea *recta*.
Juez *benigno*.
Madre *bondadosa*.
Clima *cálido*.

Sucesos *felices*.
Fuerzas *intelectuales*.
Cartas *geográficas*.
Cuentos *árabes*.
Leyes *inflexibles*.
Proverbios *antiguos*.

II.

1. Explicación del adjetivo.—2. ¿Cuándo se dice que un adjetivo está sustantivado?—Ejemplos de adjetivos sustantivados.—3. Explicación de los comparativos y superlativos.—4. Señálense los adjetivos contenidos en los siguientes pasajes: "Donde la franqueza predomina, el lenguaje es sencillo y enérgico, en vez de ser afectado y asustadizo."—(HARTZENBUSCH). "Si algo sobre la tierra merece el nombre de felicidad, es aquella interna satisfacción, aquel íntimo sentimiento moral, que resulta del empleo de nuestras facultades en la indagación de la verdad, y en la práctica de la virtud."—(JOVELLANOS.)

III.

Son impropios los adjetivos: Ingrimo. Pretencioso (*presuntuoso*). Corvetas (*estevado*).—Guápil (*gemelo, mellizo*). Corcuncho (*corcovado*). Tequioso (*travieso*).

Se usan en acepciones impropias: Susceptible (por *quisquilloso, delicado*). Caviloso (por *chismoso*). Accidentado (por *quebrado*, hablando del terreno). Mínimo (en sentido de *co-barde*). Feróstico (por *feo*). (I)

IV.

EJEMPLOS

INCORRECTOS.

Como todo por aquellas cercanías es terreno *accidentado*, el agua baja á las hon-

CORRECTOS.

Como todo por aquellas cercanías es terreno *quebrado*, el agua baja á las hon-

(1) *Feróstico*, que vale irritable, díscolo, no se deriva de *feo* sino de *fiervo*.

donadas con ímpetu brioso.

Cide Hamete Benengeli fué historiador muy curioso y muy puntual en todas las cosas; y échase bien de ver, pues las que quedan referidas, con ser tan mínimas y tan raras, no las quiso pasar *desapercibidas*.

Salió de un lugar donde estaba aposentado un diablo de marca mayor, *corcuncho* y cojo.

Así como la dueña la vió (á doña Rodríguez) entrar en la estancia de don Quijote, porque no faltase en ella la general costumbre que todas las dueñas tienen de ser *cavilosas*, al momento lo fué á poner en pico á su señora la Duquesa.

donadas con ímpetu brioso.
(VALERA.)

Cide Hamete Benengeli fué historiador muy curioso y muy puntual en todas las cosas; y échase bien de ver, pues las que quedan referidas, con ser tan mínimas y tan raras, no las quiso pasar *en silencio*.

Salió de un lugar donde estaba aposentado un diablo de marca mayor, *corcovado* y cojo.
(QUEVEDO.)

Así como la dueña la vió (á doña Rodríguez) entrar en la estancia de don Quijote, porque no faltase en ella la general costumbre que todas las dueñas tienen de ser *chismosas*, al momento lo fué á poner en pico á su señora la Duquesa.
(CERVANTES.)

V.

1. Para significar el punto y madurez de las cosas, se dice que están *en sazón* y también suele aplicárseles el calificativo de *sazonadas*. Mas no es legítimo dar al sustantivo *sazón* el carácter de adjetivo, diciendo, por ejemplo, *durazno sazón*, *frutasazonas*.

¿Por qué no esperó el simplón
A que estuviera *en sazón*
La fruta que estaba verde?

(BRETÓN.)

¿Adónde, adónde huyeron
Las matizadas flores?
Los *sazonados* frutos
Dal rico otoño ¿adónde?

(Id.)

2. *Veterano* no significa militar en servicio activo, sino experto, perito en las cosas de la milicia por haberla profesado mucho tiempo.

"¡Magnífico!—exclamaba fuera de sí el *veterano*, blandiendo la palmeta sobre invisibles enemigos". (PEDRO DE ALARCÓN, *Un Maestro de antaño*, III).

3. El adjetivo *ingrimo* lo usamos para encarecer la idea de soledad, desamparo, aislamiento. Si siempre se empleara de un modo correcto, no habría motivo para reprobarlo, pues en realidad no deja de ser expresivo; pero es el caso que suele juntarse con el adjetivo *solo* (*solo ingrimo*) resultando así una expresión bárbaramente pleonástica.

4. *Desapercibido* vale desprevenido ó falto de lo necesario para alguna cosa. La frase *pasar desapercibido*, por pasar por alto, en silencio, inadvertido, es, pues, enteramente incorrecta.

"Yo había previsto este caso, añadió Su Eminencia, como los había previsto todos, y no me coge *desapercibido*". (PÉREZ GALDÓS).

Algunos procurando no caer en la impropiedad de que tratamos, dicen *pasar inapercibido*, lo que es peor, puesto que *inapercibido* es el mismo galicismo en una forma todavía más chocante.

5. Es muy censurable el uso de *sendos* en el sentido de *grande, extraordinario*, como *recibió sendos palos, sendos azotes*, porque el verdadero significa-

do de este adjetivo es *uno para cada cual, uno cada uno*, según lo evidencian los ejemplos que van á continuación.

Sabed que le plugo á Dios
De guardarles *sendos* reyes
A Elvira y á doña Sol.
(Romancero del Cid.)

Es decir, *un rey para doña Elvira y un rey para doña Sol*.

“Y mirando á todos los del jardín tiernamente y con lágrimas, dijo (Sancho) que le ayudasen con *sendos* paternostres y *sendas* avemarías.” (CERVANTES).

Esto es, que *cada uno* de los circunstantes le ayúdate con *un paternoster y una avemaria*.

6. *Caviloso* es el que *cavila*, ó sea, el que con sutileza fija demasiado la atención en alguna cosa.

Yo que los grupos móviles miraba,
A Lola pensativo contemplaba....

Pensativo.....*caviloso*....
Y triste no sé si diga.

(BELLO.)

7. De una persona que tiene los ojos azules, se puede decir, en el lenguaje familiar, que tiene *ojos de gato*; expresión metafórica cuyo sentido es bien claro. Pero llamar *gatos* á los ojos azules y decir que es *gato*, el individuo que los tiene así, es ir contra todo racional discurso.

“El naufrago dijo algunas palabras en inglés. Miraba á un lado y otro, abriendo con gozo á la luz sus *ojos azules*.” (PÉREZ GALDÓS.)

Ved á la dulce niña
de *ojos azules*
risueña como el cielo
cuando no hay nubes.

(TRUEBA.)

(Se continuará.)

Crítica científica.

Señor don Carlos F. Salazar

Cartago.

Mi querido amigo y colega:

En el número próximo pasado de esta Revista se publicó una crítica de la solución dada por nuestro joven discípulo Lucas Fernández, al problema propuesto por la redacción en el número 19, tomo I.

Esa crítica viene firmada por el ilustrado profesor de Matemáticas, Ing. Bertoglio Rodolfo, que ha poco murió desgraciadamente en León de Nicaragua, y dedicada á su inteligente discípulo don Manuel Antonio Quirós.

Descuidó Bertoglio observar que cuando Lucas Fernández dice: “Sabemos que $m+m-1+m-2+u=9$ ó que $m+u+2+u+1+u=9$ ” emplea la notación de Leibniz, usada ya para expresar los múltiplos por todos los matemáticos modernos. Es decir que no ha querido afirmar que $m+m-1+m-2+u$ sea igual á 9, sino á un múltiplo cualquiera de 9, como es precisamente 18, que á posteriori sacó Bertoglio diciendo contra Fernández: “En efecto, en donde dice $m+m-1+m-2+u=9$ (no ha dicho esto, según

puede ver cualquiera en la solución de Fernández, número 1, tomo II de *El Maestro*), no dice bien, y basta para probarlo tomar su mismo número 6543 en el cual $6+5+4+3=18$ y no 9”.

Analíticamente no podía saber esto todavía Lucas Fernández y lo que afirmó es que $6+5+4+3=9$ (múltiplo de 9), según su teorema fundamental.

Pero hallé tantos errores y distracciones en el razonamiento del sabio Bertoglio, que le suplico á U., que fué su discípulo, mi compañero en el Instituto Universitario y maestro de Lucas Fernández en el mismo, tenga la bondad de darme su opinión acerca de la obra póstuma de aquel excelente matemático, con objeto de publicarla en *El Maestro*, para esclarecimiento de la verdad y defensa de la razón.

Soy S. A. S. y amigo

JUAN F. FERRÁZ.

San José, 13 de marzo de 1887.

Cartago, 15 de marzo de 1887.

Señor don Juan F. Ferraz.

San José.

Querido amigo: He visto con sumo cuidado la solución del problema del joven don Lucas Fernández y la crítica que hizo á dicha solución mi ilustrado y malogrado profesor Ing. don Rodolfo Bertoglio, crítica que dirigió con fecha 31 de diciembre del año próximo pasado á don Manuel A. Quirós y que aparece publicada en “*El Maestro*”, fecha 28 de febrero del corriente año.

Mucho me ha extrañado que el señor Bertoglio no se fijara con más calma en la solución del joven Fernández; pues sólo así se comprende que la haya tachado de viciosa y capaz de *descarrilar á muchos*, como él dice.

El joven Fernández no deja nada que desear en la solución del problema y las igualdades que el señor Bertoglio tacha como inciertas son evidentes.

En efecto el joven Fernández llama *m* los millares, *c* las centenas, *d* las decenas y *u* las unidades del número que busca. Se sabe que las cifras van en disminución de una unidad según el enunciado del problema, y entonces establece estas dos igualdades, que no pueden ser más evidentes, $m+m-1+m-2+u=m$. de 9 y por igual razón $m+u+2+u+1+u=m$. de 9. Luego también es evidente que $m+m-1+m-2+u=m+u+2+u+1+u$. De donde, reduciendo, $m-u=3$ (1ª ecuación) El señor Bertoglio dice que no es cierto que $m+m-1+m-2+u=9$, ni $m+u+2+u+1+u=9$. Y de esto deduzco, ó

que él no sabía que así usan varios autores escribir *múltiplo de 9*, lo que parece imposible, ó que el punto que tiene el 9 es tan pequeño que no se fijó en él.

En esto estriba y no en otra cosa, toda la crítica del señor Bertoglio.

Que el joven Fernández usara dos ecuaciones lineales ó una sola ecuación, nada tiene de tachable, cuando llega al resultado deseado, y más si se atiende á la poca edad del alumno, y á que este problema haría pensar á muchos profesores de matemáticas.

Ahora, respecto á las cifras que debe tener el número, al principio no más da razones suficientes el señor Fernández que bastan para hacer ver que el número no puede tener ni más ni menos de cuatro cifras.

Nunca he deseado más que viviera todavía el ilustre profesor Bertoglio que hoy, porque estoy seguro que él hubiera confesado su error.

De U. atento servidor y amigo

CARLOS FRANC^o SALAZAR.

—:o:—

San José—Costa Rica.
Marzo 14 de 1887.

Señores Redactores de "El Maestro."

Doloroso es para mí tener que contestar á la crítica de un hombre que hoy está cubierto por la tumba; sin embargo esto está en mi deber, tanto más, cuanto que el señor Ingeniero don Rodolfo Bertoglio dice "que la discusión de un trabajo matemático aprovecha mucho á la juventud estudiosa de las ciencias exactas, etc." (1)

Antes de ver yo la crítica que hizo el señor Bertoglio, varias personas me dijeron que estaba muy bien y que punto por punto lo había hecho todo con exactitud y acierto; pero por esto no desmayé, y después que ví la crítica, supuse que estas personas afirmaban aquello, ó porque fué el señor Bertoglio quien lo escribió, ó por no comprender ni el problema ni la crítica, no dejando por esto de tener razón el señor Bertoglio en ciertos, pero muy pocos puntos.

Comienza el señor Bertoglio diciendo que yo no tengo razón al decir que:

$m+m-1+m-2+u=9$ y que para probarlo basta tomar el número que yo hallé; pero como yo no escribí tal cosa, es él quien está equivocado. Se usa en matemáticas, según convenio, un punto sobre cualquiera letra ó número

para indicar en las igualdades que es múltiplo de ese número, así: $9=3$ ó $m+m-1+m-2+u=9$, que fué lo que yo escribí.

Dice que por fin llegó á que $m-2u=0$, esto es $m=2u$; pero que como ya había sentido esta otra: $m=u+3$ le parece *demasiado evidente* que debía sin darme el *lujo* de dos *ecuaciones lineales simultáneas* resueltas por el método mnemónico, decir simplemente: $2u=u+3$, $u=3$; pero él ha usado para ésto las dos ecuaciones y sin valerse de *ningún lujo*, siendo la única diferencia que yo lo hice por el método mnemónico y él por el de sustitución.

Dice después que el número de 4 cifras decrecientes (según el problema) que da por suma de sus cifras 9, *no existe* (y después lo demuestra); mas como el problema *no dice eso*, no sé de dónde lo sacó el señor Bertoglio.

Más adelante dice que yo digo que creo por demás demostrar que el número pedido debe ser de 4 cifras y que opina que allí está el *busilis* de toda la demostración. Pues yo opino como él, y la prueba de ello es que en la resolución del problema hasta tuve que valerme de un *teorema* para demostrarlo, que aunque es de fácil demostración (que fué lo que yo dije), me costó trabajo hallarlo; y después de este teorema demuestro que debe ser de 4 cifras.

Ultimamente dice: " $x+(x-1)+(x-2)+(x-3)=9$, y porque sabemos que la suma de sus cifras debe ser múltiplo de 9 y no 9 como yo digo"; pero ya hice ver al principio que yo no escribí tal cosa.

LUCAS FERNÁNDEZ.

—:o:—

Civilizaciones Antiguas.

La civilización egipcia; las pirámides, los jeroglíficos, el papiro, las momias.

(TRADUCCIÓN.)

(Continúa.)

Los Egipcios construyeron en todas sus ciudades-en Tebas la de las cien puertas, en Menfis, Heliópolis, Sais y Coptos-tempos adornados con magníficas columnas, y obeliscos, es decir agujas de piedras muy elevadas, como el obelisco de granito rojo que se encuentra en París, en la plaza de la Concordia, el cual fué traído de *Luxor*, ciudad egipcia. Estos obeliscos contenían inscripciones jeroglíficas, esto es, en caracteres religiosos ó sagrados. En vez de escribir como nosotros, haciendo uso de letras ó de palabras, los autores de los jeroglíficos dibujaban figuras: un león, por ejemplo, significaba el *valor*, un ojo abierto la *justicia* etc.

En el Egipto se cultivaba el trigo, el lino y el papiro.

(1) "El Maestro," año II, n^o 1, setiembre 15 de 1886 y "El Maestro," año II, n^o 12, febrero 28 de 1887.

El papiro es una planta que crece hasta dos ó tres metros de altura, y cuyas largas hojas sirven para fabricar papel.

Los Egipcios descubrieron también el arte de embalsamar los cadáveres, valiéndose para ello de sustancias que secaban las carnes; los cuerpos conservados de esa manera se llaman *momias*: en el Museo del Louvre podemos ver muchas momias, es decir, cuerpos humanos conservados desde hace tres ó cuatro mil años. También los antiguos Peruanos en América, conservaban, embalsamados, los cadáveres. Por el contrario, los Indios, los Griegos y los Romanos acostumbraban quemar los cuerpos y guardar en urnas sus cenizas.

II.

La civilización fenicia; los primeros navegantes; la tintura; el alfabeto.

Cuando hoy en día hacemos un viaje por mar-para ir de Francia á Inglaterra ó á América, por ejemplo - nos embarcamos en un buen paquebote, el cual marcha rápidamente, pues es impulsado por el vapor y dirigido por la brújula, que es una aguja imanada vuelta constantemente hacia el Norte. Pero anteriormente, hace cien años, no se caminaba con tanta velocidad, hace que marchando los buques merced á las velas, su movimiento dependía de los vientos que soplaban; y hace mil años la navegación era menos segura: no se conocía la brújula, y la única guía del marino era la observación de las estrellas; nadie, pues, se alejaba de las costas ni se exponía á perder de vista la tierra. En tiempos todavía más lejanos, antes de emplearse las velas, las embarcaciones se movían por medio de remos, lo cual era muy penoso para aquellos que las manejaban; se navegaba lentamente y se corrían grandes peligros.

Reflexionad, pues, en el valor de los primeros hombres que osaron arrojar á la mar en una frágil barca, formada de pedazos de madera, expuesta á ser tragada por las olas ó despedazada por los vientos, contra las rocas. Estos bravos marinos, los más antiguos del mundo, son los Fenicios.

La Fenicia es un país pequeño, una lengua de tierra, encerrada entre el mar Mediterráneo y las altas montañas llamadas del Líbano. Sobre estas montañas crecen unos grandes árboles, cuya madera es muy fuerte: estos son los cedros, semejantes al que se encuentra en el laberinto del Jardín de Plantas de París, el cual fué traído de Inglaterra por Bernardo de Jussieu, hace ciento cuarenta y siete años (en 1735). *

Los Fenicios construían sus naves con esos árboles. Fueron ellos quienes edificaron á Sidón, á orillas del mar, y á Tiro, que más tarde fué destruída y reconstruída en una isla. Empezaron largos viajes y fundaron en África la ciu-

dad de Cartago, la cual situada á la entrada de lo que hoy se llama Túnez, se hizo célebre por su comercio, por su marina y fué rival de Roma.

Cuentan los historiadores-pero el hecho no está comprobado-que los Fenicios al servicio del rey de Egipto Neco, dieron vuelta al África, hace dos mil quinientos años. Los Cartagineses descubrieron en el Océano Atlántico las islas Afortunadas, llamadas hoy en día Canarias.

Inventores de la navegación, los Fenicios prestaron á la civilización otros servicios. Se dice que uno de ellos, Cadmo, que fundó á Tebas en la Beocia, dió á conocer á los Griegos el alfabeto, ó sea el arte de la escritura, del cual se sirvieron en adelante.

Debemos también á los habitantes de la Fenicia otro descubrimiento: el de la tintura. Un día estando un Fenicio en la orilla del mar, vió un perro que comía un caracol; observó que el hocico del perro estaba rojo. Asombrado, el hombre recogió los pedazos del caracol, y vió una materia líquida, que al frotarse con ella las manos, se las dejaba igualmente rojas. Recogió con cuidado las conchas de la misma clase para teñir las telas, á las cuales se da por este procedimiento el magnífico color de la púrpura.

(Continuará.)

REPRODUCCIONES.

El Carácter.

POR

SAMUEL SMILES.

Traducción de Venancio G. Manrique.

CAPÍTULO II.

PODER DE LA FAMILIA.

(Continúa)

El historiador francés Michelet consagra á su madre un rasgo conmovedor en el prefacio á una de sus obras más populares, que fué objeto de muchas controversias cuando se publicó:

“Al escribir todo esto, dice, he pensado en una mujer cuya seriedad y fortaleza no hubieran dejado de sostenerme en estas luchas.—Treinta años hace ya que la perdí.—Era niño entonces, y, sin embargo, ella vive siempre en mi memoria, y me acompaña continuamente.

“Ella sufrió conmigo en mi pobreza, y no le fué dado participar de mi mejor fortuna.—Cuando yo era joven, la ocasioné sinsabores, y ahora no me es dado consolarla. Ni siquiera sé yo dónde descansan sus restos; era yo entonces demasiado pobre para comprar el terreno necesario para su tumba!

“Mucho es, sin embargo, lo que le debo.—

*—Esto ha sido escrito en 1882.

Tengo el sentimiento profundo de que soy hijo de una mujer. A cada paso, en mis pensamientos y en mis palabras (aun sin contar mis facciones y admanes), en mí mismo, vuelvo á encontrar á mi madre. La sangre de mi madre es la que despierta en mí la simpatía que experimento por los tiempos pasados y el recuerdo de todos los que ya no existen.

“¿Qué podré, pues, ofrecerle, yo que avanzo ya hácia la vejez, por todo lo que le debo? Una sola cosa, que ella me hubiera agradecido—esta protestación en favor de las mujeres y de las madres.”

Pero, si una madre puede influir en pro del genio poético y artístico de su hijo, también puede influir en contra de él. Así, los rasgos característicos de lord Byron, sus caprichosos arranques, su insubordinación á todo freno, la amargura de su odio y la irreflexión de sus resentimientos, pueden atribuirse, sin contradicción, á la mala influencia ejercida en su espíritu, desde la cuna, por su madre,—mujer violenta, caprichosa y testadura, que llegó hasta el punto de mofarse de la dolencia de su hijo; y no era raro, en las animadas disputas que entre ellos se suscitaban, que echase mano de lo primero que podía, para arrojarlo á su hijo cuando éste trataba de evitar su furia. * Ese tratamiento desnaturalizado fué lo que hizo la existencia de Byron un tanto morbosa; y, devorado de zozobra, desventurado, grande, á par que débil, llevaba consigo el veneno materno que había mamado su infancia.

Esto fué lo que le hizo exclamar en *Child-Harold*:

Porque no me enseñaron en mi juventud á domar mi corazón, las fuentes de mi vida fueron emponzoñadas.”

Aunque de una manera diferente, el carácter de Mrs. Foote, madre del festivo y jovial actor, se reprodujo en rasgos verdaderamente curiosos en la vida de su hijo. Después de haber sido heredera de una gran fortuna, pronto la derrochó y acabó por ir á la cárcel por deudas. En tal apuro escribió á Sam, que le pasaba cien libras esterlinas por año de lo que ganaba en el teatro:

“Querido Sam: estoy en la cárcel por deudas; procura socorrer á tu tierna madre.—E. FOOTE.”

A lo cual contestó el hijo:

“Querida madre: me encuentro en la misma situación, y eso impide á tu hijo afectuoso cumplir con sus deberes para con su tierna madre.

SAM FOOTE.”

Una madre insensata puede perder á un

* Dicen que la madre de Byron murió de un acceso de cólera, ocasionado por una cuenta que le cobró el tapicero.

“—untaught in youth my heart to tame
My springs of life were poisoned.

hijo que tenga muy buenas dotes, inculcando en su espíritu sentimientos dañinos. Es fama, por ejemplo, que la madre de Lamartine le hizo formar falsas ideas de la vida, educándole en la escuela de Rousseau y de Bernardino de Saint-Pierre, lo cual exageró, en vez de moderar, sus naturales disposiciones al sentimentalismo; y toda su vida fué víctima de las lágrimas, del cariño y de la falta de previsión. Raya en ridículo oír á Lamartine, en sus *Confidencias*, representarse como una “estátua de la Adolescencia elevada sobre un pedestal para servir de modelo á los jóvenes.” Así como fué el niño mimado de su madre, lo fué también de su patria hasta el fin de su vida, que fué amargo y triste. Hablando de él, dice Saint-Beuve: “Era sin cesar objeto de magníficos obsequios, que nunca supo apreciar: todos los prodigaba y los despilfarraba, excepto el don de la palabra, que parecía inagotable, y del cual hizo uso hasta el fin como de una flauta encantada.”

Hemos hablado de la madre de Washington como muy versada en los negocios; cualidad que es no solamente compatible con la verdadera naturaleza de la mujer, sino que es, hasta cierto punto, esencial para la comodidad y bienestar de toda familia bien arreglada. La experiencia en los negocios no se refiere solamente al comercio, sino que puede aplicarse á todas las cosas prácticas de la vida, á todo lo que debe ser organizado, previsto y ejecutado. Y, por más de un motivo, la dirección de una familia y de una casa es tan importante como la de un almacén ó un escritorio, puesto que exige método, exactitud, espíritu de organización, industria y economía; así como disciplina, tacto, expedición y el arte de equilibrar los gastos con las rentas. Todo esto se roza con los negocios, y, por consiguiente, es tan indispensable que las mujeres se habitúen á ello, si quieren hacer la felicidad del hogar, como que lo practiquen los hombres que se dedican al comercio, á la industria ó á las manufacturas.

Hasta ahora, empero, ha prevalecido la idea de que las mujeres no tienen que ocuparse en tales asuntos, porque el conocimiento de los negocios y las cualidades que ellos exigen, son asunto enteramente privativo de los hombres. Veamos, por ejemplo, la ciencia de los números, á propósito de la cual dice Mr. Bright: “Enseñad á fondo la aritmética á un muchacho, y ya quedará hecho hombre.” Y por qué? Porque habrá aprendido lo que es método, exactitud, valor, proporciones, relaciones etc. Y, hay acaso muchas jóvenes que sepan aritmética? Bien pocas en verdad; y, cuál es la consecuencia? Que, cuando la joven se casa, si no entiende nada de números, si es novicia en sumas y multiplicaciones, no podrá llevar cuentas de sus rentas y de sus gastos, y cometerá una infinidad de equivocaciones que, acaso, lleguen á ser fuente de dis-

cusiones en el hogar. La mujer que no está á la altura de su ministerio, es decir, que no sabe manejar los negocios domésticos conforme á las más simples nociones de aritmética, estará expuesta, por pura ignorancia, á cometer extravagancias que pueden ser funestas á la paz y al bienestar de su casa.

El orden, que es el alma de todos los negocios, es igualmente de capital importancia en una casa. Ningún trabajo puede llevarse á cabo sin orden. El orden excluye la confusión, como que exige exactitud, que es otra cualidad esencial en los quehaceres. La mujer inexacta, lo mismo que el hombre inexacto, inspira disgusto porque desperdicia el tiempo y nos hace creer que no tenemos bastante importancia á sus ojos para hacerla más solícita. Para el hombre de negocios, el tiempo vale dinero; para la mujer, el orden vale más todavía: es la paz, la comodidad y la prosperidad de la familia.

La franqueza también es una cualidad importante en los negocios, tanto para los hombres como para las mujeres. La prudencia es la sabiduría práctica, y emana de un juicio ilustrado: busca en todas las cosas lo que es bueno y conveniente; decide con acierto lo que debe hacerse y cómo debe hacerse; calcula los medios, el momento y la manera de obrar; la prudencia se aprende por la experiencia avivada por la instrucción.

Puede verse por todas estas razones cuán necesario sea acostumbrar á las mujeres á los negocios, á fin de que puedan prestar auxilio eficaz en la vida y en el trabajo de cada día. Más aun: para ejercer sabiamente el poder de que están investidas; para acompañar á sus hijos desde la cuna y educarlos, dirigirlos, instruirlos, las mujeres necesitan de toda la fuerza y de todo el apoyo que la educación intelectual puede proporcionar.

El amor instintivo por sí sólo no es suficiente: el instinto que guía á las criaturas inferiores se aprende naturalmente; pero la inteligencia humana, tan indispensable en una familia necesita ser desarrollada. La salud física de las generaciones futuras está confiada por la Providencia á los cuidados de la mujer; y en la naturaleza física es donde se encuentra encerrada la naturaleza moral. Obrando, pues, conforme á las leyes naturales, es como podremos conseguir para los nuestros la salud del cuerpo y la salud del alma. Pero para seguir esas leyes es necesario que la mujer las conozca; y, si las ignora, todo el amor de la madre suele muchas veces ser recompensado con el ataúd del niño *

* Si una tercera parte de los niños que nacen mueren antes de la edad de cinco años, no debe atribuirse sino á la ignorancia de las madres en materia de leyes naturales; ellas ignoran en mucho la constitución humana, el uso del aire libre, del agua pura, y el arte de preparar y administrar una alimentación sana. Semblante mortalidad no existe entre los seres irracionales.

Por demás está decir que la inteligencia de que Dios ha dotado á la mujer, lo mismo que al hombre, le ha sido dada para que se sirva de ella y no "para dejarla enmohecer por falta de uso." Tales ventajas jamás se conceden sin objeto. Puede el Creador prodigar sus dones, pero disiparlos, jamás.

El no ha querido hacer de la mujer un ganapan sin iniciativa, un lindo juguete para entretener los ocios del hombre. Ella existe tanto para sí misma como para los demás, y los serios deberes que ella está llamada á desempeñar en la vida no exigen menos las luces de su inteligencia que las simpatías de su corazón. Su más alta misión no consiste en descollar en esos talentos frívolos á que tantos momentos preciosos se dedican en nuestros días, porque aunque los talentos puedan realzar los encantos de la juventud y de la belleza, que ya por sí son suficientemente encantadoras, veremos que de muy poca utilidad son en las exigencias de la vida real.

El más grande elogio que los antiguos romanos podían hacer de una noble matrona, era que se estaba en su casa hilando. *Domum mansit, lanam fecit* Háse dicho en nuestros días, que harta ciencia tenía una mujer cuando sabía de química lo bastante para preparar un cocido, y lo suficiente de geografía para conocer los aposentos de su casa. Lord Byron, cuyas simpatías por las mujeres en general eran de muy imperfecta naturaleza, declaró que querría que ella limitase su biblioteca á una Biblia y á un libro de cocina. Pero esta manera de considerar el carácter y la educación de las mujeres es tan absurdamente estrecha y estúpida, como la manera contraria, tan en boga hoy día, es extravagante y opuesta á la naturaleza—la que consiste en creer que la mujer debe educarse de manera que de todo punto se iguale al hombre, á fin de que no haya entre ellos sino la diferencia de sexos, de que ella tenga los mismos derechos que él, inclusive el de votar, y de que, en una palabra, ella sea su competidor en todo lo que hace de la vida un combate egoísta y encarnizado, una caza á los puestos, á los honores y al dinero.

(Continuará).

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

—:o:—

La enseñanza de la Lengua Materna.

PRIMERA PARTE.

(Continuación.)

Ciento cincuenta años después, otro pedagogo alemán ensayó la realización de una enseñanza verdaderamente intuitiva en su escuela, el "Phi-

lanthropinum" de Dssau. Fué éste Juan Bernardo Basedow, que vivió de 1723 á 1790. Compuso su libro "Elementarwerk," obra elemental que contiene cien láminas, y que, respecto á la semejanza con la obra de Comenius, fué llamado el "Orbis-pictus del siglo diez y ocho." Basedow atribuía muchas veces una importancia exajerada á la enseñanza por medio de los sentidos. Como una muestra de ello, me bastará recordar aquí el siguiente ejemplo: El método de lectura era por entonces todavía el antiguo y muy malo, el famoso método de deletreo. Para facilitar la enseñanza de la lectura, Basedow, por una mala inteligencia de lo que se entiende "por enseñanza de objetos ó intuitiva," inventó un medio muy curioso: ordenó al panadero, que todos los días cociese en bastante número figuras que representaban las letras del alfabeto, y haciéndolas comer á sus alumnos en el desayuno, se figuró enseñar la lectura por medio de los sentidos. Su ensayo tuvo la misma suerte que el de Comenius. Después de su muerte el establecimiento se disolvió y la enseñanza volvió á tomar el camino antiguo, consagrado por su larga existencia y recomendado por su incomparable comodidad.

Al fin, Pestalozzi (1746—1827) logró implantar la verdadera enseñanza intuitiva y asegurarla el bien merecido reconocimiento y aplauso con que fué recibida en toda Europa. El mismo dice: "Preguntándome lo que he conseguido en realidad para la reorganización de la enseñanza humana, siento que soy de parecer, que he establecido la máxima más importante y suprema, reconociendo la intuición como fundamento absoluto de toda inteligencia." Y otra vez dice: "Toda inteligencia debe salir de lo intuitivo (respecto á todas las cosas reales) ó debe reducirse á lo intuitivo (respecto á las ideas de las cosas formales.)"

Lo que llamamos "intuición" consta propiamente de dos actos. Primero, se exige la actividad de cualquier sentido, es decir del órgano, por medio del cual se realiza el acto; y después la actividad del alma, la que recoge las percepciones de los sentidos en su inteligencia, para formar en ella una sóla unidad. Luego, el sentido y el alma son dos resortes que efectúan juntos el acto de la intuición como resultado de su actividad. Por esto, otro pedagogo alemán, el filósofo Herbart, tiene mucha razón cuando dice que "se deben prender los sentidos por el espíritu"; pues, no hay cultura alguna de los sentidos sin la asociación del espíritu. Se necesita un ojo que sepa ver con seguridad, un oído que sepa oír con distinción, en fin, un espíritu que realmente sepa pensar.

La actividad de Pestalozzi se extendió sobre la época de la gran revolución francesa y de las guerras alemanas contra Napoleón I. En Francia los obras de Diderot, Voltaire y Rousseau habían despertado los espíritus dormidos, encendiendo una antorcha, cuyo brillo irradiaría luego en toda la Europa y parte de América. Después llegaron los años de humillación para Alemania;

pero, cuando todo se postraba desanimado, se levantaron con sus discursos y amonestaciones aquellos héroes de la libertad, que se llamaron Fichte, Ernesto Mauricio Arndt y otros. "De la escuela nos viene la salud, y de la escuela debe salir también la resurrección política, moral y social de la patria!"

De este modo apostrofaban á sus compatriotas, y resonaron hasta en los últimos confines de Alemania los vivos ecos de sus palabras.

Muchos fueron los hombres que, sea que fueran los amigos ó maestros de la enseñanza pública, se enrolaron en la escuela de Pestalozzi, y al volver á su hogar sembraron en las escuelas alemanas los gérmenes de aquellas ideas pedagógicas, que inmortalizaron al padre de la enseñanza intuitiva.

La gratitud de la posteridad se encuentra condensada en el siguiente epitafio, que consagró á su memoria:

Aquí descansa en paz
Enrique Pestalozzi.

Nació en Zurich el 12 de Enero de 1746,
y murió en Brugg el 17 de Febrero de 1827.

Salvador de los pobres, en Neuhof;

Apóstol del pueblo, en Leonardo y Gertrúdis;

En Stanz, padre de los huérfanos;

En Burgdorf y Münchenbuchsee, fundador de la nueva escuela;

En Iverdun, educador del género humano.

Hombre, cristiano, ciudadano;

Todo para los otros, nada para él.

¡Bendecido sea su nombre!

Imposible sería, en esta hora, hacer mención de todos los distinguidos pedagogos que salieron de la escuela de Pestalozzi y que lo reconocen por maestro. Pero, después de haber sido encargado por la confianza del Supremo Gobierno del desempeño del importante puesto que ocupo, cumplo con los deberes del reconocimiento hácia mis propios maestros, llamando todavía la atención á otro pedagogo alemán, del número de los que salieron de la escuela de Pestalozzi y de quien me cupo el honor de poder llamarme discípulo. Esté es el doctor Federico Adolfo Guillermo Diesterweg, antes director de la Escuela Normal de Berlín. En todo lo que depende de la enseñanza intuitiva, las opiniones del doctor Diesterweg ejercen una autoridad incontestable, y los ejemplos que ha puesto en su libro sobre "Los principios de la enseñanza en las escuelas primarias" pasan en el mundo pedagógico de Alemania, hasta hoy día, como las muestras más perfectas de su género.

Diesterweg considera la enseñanza intuitiva como el centro del que salen, poco á poco, los ramos especiales; es decir, reconoce en el desarrollo de la enseñanza intuitiva solo un *nuevo principio*, pero no un *nuevo ramo* de enseñanza. La misma opinión, sea dicho de paso, es también la que yo, en contra de otros, tengo formada sobre este punto. Como pedimos que *toda* enseñanza se haga de una manera intuitiva, es evidentemente absurdo establecer un nuevo ramo, que sería la misma enseñanza intuitiva. Tampoco esta es

una preparación para la enseñanza propiamente dicha sino que constituye por sí misma una verdadera enseñanza con distintos fines: formales, materiales y educadores. Ateniéndose á esto, en los "Nuevos Reglamentos Generales," respecto á la organización de la enseñanza en las escuelas primarias de Prusia, la enseñanza intuitiva no se considera sino como *nuevo principio*.

Estando aceptados hoy estos nuevos reglamentos por la mayoría de los Estados de Alemania, la enseñanza intuitiva como ramo *especial* no tardará en desaparecer completamente.

(Continuará.)

EDUCACION FISICA.

En todos los actos de la vida, la plenitud de desarrollo y de función es una arma poderosa de defensa. El objeto no es formar atletas, sino hombres y mujeres bien conformados y resistentes. En una marcha, en la defensa de una ciudad, en un naufragio, en mil variadas circunstancias que ocurren diariamente, las personas sanas, fuertes y robustas llevan sobre las débiles un setenta por ciento de ventaja. En la lucha por la existencia, donde sucumben estas últimas, apenas hay leves peligros para las primeras.

Se pudiera creer que el sexo fuerte es el en que están más indicados los ejercicios corporales, el que necesita mayor y más completo desarrollo físico.

Esta creencia sería un grave error. La mujer, llamada á la vida de la maternidad, está por todo este hecho adscripta á un sin número de contingencias y de peligros, que podrá afrontar y vencer si su conformación y resistencia responden á tal objeto, en caso contrario, ó concluyen con ella ó la constituyen bien pronto en un ser valetudinario, inútil para sí y para su familia.

Un peligro remoto y de una importancia capital existe en el abandono de la Gimnástica, esa rama de la Higiene, cuya utilidad es indudable. —Si una imprevisión dolorosa quita desenvolvimiento, fuerza y resistencia á los progenitores, las nuevas generaciones se recientes bien pronto. —Como las causas siguen obrando y la ley del atavismo las refuerza, no es utópico el pensar que allí donde se abandonen los ejercicios corporales, al pasar unas cuantas generaciones, decrecerán la talla, el vigor físico, y como corolario preciso, el vigor intelectual; que las enfermedades habrán de aumentar de un modo tan triste como considerable, y que, en una palabra, la degeneración de la especie será el resultado fatal de haberse separado de la naturaleza.

Siempre y en todos casos es necesario volver á ella. Las leyes naturales son inmutables. —El hombre puede trasgredirlas dentro de ciertos límites; pero el castigo sigue á la trasgresión, como la sombra al cuerpo.

Deber sagrado es llamar á los hombres á la senda de la naturaleza, señalándoles peligros que

no son ciertamente imaginarios. Contribuyamos, pues, á desarraigar una porción de preocupaciones, que en nuestra humilde opinión son causa de graves males para el presente y de peligros para el porvenir.

El *dolce farniente* constituye, como para los napolitanos, para una buena parte de los individuos de raza latina, un bello ideal. Vivir sin fatigarse, evitar todo esfuerzo físico é intelectual, dejar que la bola ruede sin cuidarse de si rueda bien ó marcha hacia el precipicio, parece nuestra consigna. Ya se recogen los frutos de esta inacción. Las generaciones que nos sucedan tendrán un tristísimo legado y un herencia asaz averiada. Es indispensable por tanto volver los ojos á la educación física.

JUAN MANUEL ESPADA.

Indicaciones útiles á los Maestros.

Estudio de las lecciones.—(Gregory).

1. Toda lección dada ántes, debe estudiarse de nuevo. Lo que se estudió el año anterior se ha podido olvidar algo. Solamente las ideas recientes nos animan é inspiran.

2. En cada lección deben buscarse analogías y semejanzas. Así se hallará modo de presentar ejemplos con que explicarla á los demás.

3. Se buscará también el orden natural y conexión de los hechos y verdades que contenga la lección. Un montón de materiales mezclados al acaso no forman edificio, ni los hechos desunidos y en confusión constituyen ciencia.

4. Hay que ver las relaciones que cada lección tenga con las estudiadas ántes, y con la vida y deberes del discípulo. La fuerza vital de la verdad está en sus relaciones. El paso de la corriente eléctrica por los alambres unidos y situados á distancias es lo que da valor al aparato telegráfico.

5. Se han de aprovechar todos los auxilios para lograr la verdad; pero luego es preciso no dejarla hasta que la mente haya obtenido completo conocimiento de ella, de modo que su significación é importancia se perciban con la misma claridad que si se vieran con los ojos de la cara, como suele decirse.

6.—Las lecciones se estudiarán hasta que las verdades y hechos se puedan expresar en lenguaje fácil y familiar.

La expresión clara es resultado y prueba final de la claridad de pensamiento.

Reglas prácticas que han de observar los discípulos.

1º Estar derechos, lo mismo sentados que en pié. Ponerse en pié para la recitación.

2º Moverse pronto con viveza y sin ruido al obedecer á las señas.

3º Fijar bien la atención en todo lo que se haga durante las recitaciones.

4º Ser cortés para con los maestros y discípulos.

5º Responder en su propio lenguaje á las preguntas.

6º Contestar con cláusulas completas.

7º Alzar la mano: 1º cuando sepa responder á una pregunta; 2º cuando no esté conforme con lo que otro haya contestado; 3º cuando desee criticar algo; 4º cuando quiera hacer una pregunta.

8º No hablar nunca sin permiso.

9º Hablar en tono natural, con claridad y animación.

10. No hacer nunca de apuntador. Obrar con rectitud é independencia.

Condiciones para el éxito. (Prof. B. S. Potter.)

1º Mucho empeño, producido por la verdadera afición al trabajo.

2º Conocimientos adquiridos en la práctica.

3º Aptitud para la enseñanza y dominio del arte de enseñar.

4º Sistema tanto para enseñar como para la dirección.

5º Saber averiguar y remediar sus propios desaciertos profesionales.

6º Trabajar mucho, por afán de saber y por amor á la enseñanza.

Secretos del éxito.—(Prof. W. P. Nason.)

1º El maestro ha de ser capaz de asir y fijar los puntos principales de cada lección.

2º Ha de mantener viva la atención de los discípulos hasta que todos hayan comprendido bien lo que se esté explicando.

3º Los puntos dificultosos é importantes deben repasarse con frecuencia.

4º Todos los alumnos de la clase han de estar siempre interesados y ocupados en el trabajo.

5º Los ejercicios generales de clase deben formar parte de las recitaciones.

6º El maestro ha de trabajar, y hacer que sus discípulos trabajen, con entusiasmo y actividad.

7º Debe hablar siempre á tiempo y bien, pero nunca demasiado.

(De la "Revista de la Asociación de Maestros" de Buenos Aires.)

NOTAS VARIAS.

La circular nº XXIV, fecha 21 de enero pasado, del Ministerio de Instrucción pública, ha producido muy benéficos resultados. Varias Juntas de Educación han hecho sus pedidos de menaje escolar al almacén nacional, bajo las favorables condiciones últimamente otorgadas por el Supremo Gobierno y han hecho contratos de mueblaje;

de suerte que pronto un gran número de escuelas que carecían de los requisitos que pide el artículo 14 del Reglamento de Educación común, irán abriendo sus puertas á la niñez, ávida de instruirse y educarse.

Las Juntas cantonales y de distrito tienen el camino expedito y saben que su responsabilidad en la clausura de las escuelas es enorme.

* *

Bajo ciertas condiciones de tolerancia, se ha permitido la reapertura de algunas escuelas que carecen de menaje, entre ellas las de San Marcos, cantón de Tarrazá, y una del Zapote, cantón central. La Junta de San Sebastián está también promoviendo los medios para abrir sus escuelas. Nuestra enhorabuena á los que cumplen con su deber.

* *

La Junta del distrito de Mata Redonda, de esta capital, en atención al considerable número de niños entre 7 y 10 años existentes en aquella localidad, ha solicitado la fundación de una escuela mixta, que le ha sido concedida y que pronto empezará sus tareas. Sabemos que aquella digna Junta, presidida por un ciudadano entusiasta y progresista, está muy activamente preparando el local, mueblaje, etc.

Nuestras felicitaciones sinceras.

* *

A propósito, el distrito antes aludido pide á la Municipalidad de este cantón una faja de tierra en que construir un buen edificio escolar, y tenemos entendido que esta corporación, animada de los mejores deseos en favor de la instrucción pública, accederá á tan laudable demanda.

Lo celebraremos.

* *

Importante disposición es la que envuelve el acuerdo nº XXXIII, del 24 del mes que hoy termina, en que se pone en vigor el artículo 46 de la ley sobre *certificados de aptitud*, y se recuerda el cumplimiento estricto del artículo 43 de la misma.

Aún los maestros en actual ejercicio nos parece que debieran solicitar tal documento, que regulariza su profesión y afirma su puesto en la enseñanza.

Esta in embargo es una simple indicación.

* *

La obra "Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos, compilados y arreglados por Joaquín Bernardo Calvo," ha merecido elogios de la prensa y de muchos individuos particulares entendidos en la materia.—Como libro que esclarece y agrega datos para el estudio del país, lo creemos muy recomendable.

Imprenta Nacional.—C. de la Merced.